

# **Pleno CNJ - Acta 07-2021**

## **16 de febrero de 2021**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas  
2 del día dieciséis de febrero de dos mil veintiuno. Atendiendo la convocatoria girada por la Señora Presidenta  
3 **Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo  
4 Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma, las/os señoras/es  
5 Consejales siguientes: Doctora (H.C.) **MARIA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, licenciado **CARLOS**  
6 **WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, licenciado **SANTOS**  
7 **CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, licenciada **DORIS DEYSI**  
8 **CASTILLO DE ESCOBAR**, licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el Secretario Ejecutivo **José**  
9 **Elenilson Nuila Delgado**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos las/os  
10 señoras/es Consejales arriba mencionados/as, existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y  
11 se procede a la celebración de la sesión ordinaria; por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta a las a  
12 las diez horas con veinticinco minutos. **Punto dos.** La señora Presidenta sometió a consideración del Pleno  
13 la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Lectura y consideración  
14 del acta cero seis–dos mil veintiuno. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.**  
15 Seguimiento al punto siete punto tres del acta cero seis-dos mil veintiuno sobre la aprobación de las  
16 Conclusiones y Recomendaciones del Proceso Evaluativo dos mil diecinueve. **Punto seis.** Jefe de la Unidad  
17 Técnica de Planificación y Desarrollo solicita aprobar el Plan Anual de Trabajo dos mil veintiuno. **Punto**  
18 **siete.** Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta la Planificación de los Riesgos del  
19 Consejo Nacional de la Judicatura para el ejercicio dos mil veintiuno. **Punto ocho.** Solicitud de licencia de  
20 empleados/as del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto nueve.** Correspondencia. **Punto nueve punto**  
21 **uno.** Copia del escrito presentado a la Corte Suprema de Justicia, por el licenciado Jaime Arnoldo Velasco  
22 Rivera, Secretario del Juzgado de Paz de Tapalhuaca, La Paz. **Punto nueve punto dos.** Solicitud de la Jefa  
23 de la Sección de Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia. **Punto nueve punto tres.** Jefa  
24 de la Unidad Técnica Jurídica solicita certificación del punto tres del acta cero uno-dos mil dieciséis. **Punto**  
25 **nueve punto cuatro.** Gerente General presenta informe sobre período de prueba y nombramiento  
26 permanente del licenciado Rodolfo Ernesto Martínez Amaya. **Punto nueve punto cinco.** Directora en  
27 funciones de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento del punto ocho del acta  
28 treinta y ocho-dos mil veinte. **Punto nueve punto seis.** Directora en funciones de la Escuela de  
29 Capacitación Judicial presenta nota de la Dirección Nacional de Medicamentos-DNM. **Punto diez.** Varios.  
30 **Punto diez punto uno.** Gerente General presenta informe sobre cumplimiento del acuerdo adoptado en el  
31 punto dieciocho punto cinco de la sesión treinta y ocho –dos mil veinte. **Punto diez punto dos.** Gerente

# **Pleno CNJ - Acta 07-2021**

## **16 de febrero de 2021**

1 General solicita rotación de personal y la necesidad de recurso humano en la Unidad Técnica de Evaluación.

2 **Punto diez punto tres.** Solicitud de licencia del Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos. **Punto**

3 **tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CERO SEIS -DOS MIL VEINTIUNO.** Acto seguido se

4 procede al tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de sesión ordinaria cero seis -dos mil

5 veintiuno; la cual fue aprobada con las modificaciones realizadas por el Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE**

6 **COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE PRESIDENCIA EN**

7 **SEGUIMIENTO AL PUNTO SEIS DEL ACTA TREINTA Y OCHO-DOS MIL VEINTE.** La Señora Presidenta

8 doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, informa que en cumplimiento al acuerdo contenido en el

9 literal b) del punto seis del acta de la sesión treinta y ocho-dos mil veinte, celebrada el veintiuno de

10 diciembre próximo pasado; remitió al señor Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia, así como

11 copia a los miembros de la Comisión de Enlace entre la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Nacional de

12 la Judicatura; la nota de fecha dieciocho de enero próximo pasado, con referencia CNJ/P/cero cero

13 cuatro/dos mil veintiuno, en la cual les hace del conocimiento que se retomó el análisis sobre el avance de

14 las gestiones en lo relativo a la suscripción de un Protocolo de Entendimiento entre ambas Instituciones, a

15 fin que por su medio le fuera comunicada la decisión que la Corte Plena adoptó sobre la revisión y estudio

16 de lo antes relacionado; en tal sentido, manifiesta la Señora Presidenta que recibió el oficio fechado el tres

17 de los corrientes, con número SGKR diecinueve- dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada María Soledad

18 Rivas de Avendaño, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, quien en atención a la misiva

19 mencionada, le informa que en sesión de Corte Plena, de fecha veintiocho de enero próximo pasado, se

20 abordó lo anterior; sin embargo, se advirtió que la última versión del documento fue presentada a discusión

21 en mayo de dos mil diecisiete, sin que se registre entrega de una nueva versión sobre este, o discusión

22 llevada a cabo por los/as señores/as Magistrados/as. En el oficio la licenciada Rivas de Avendaño, expresa

23 que sin duda la situación nacional ante la pandemia por COVID-diecinueve, ha hecho difícil que ambas

24 Instituciones retomen las reuniones de trabajo sobre temas pendientes; empero, los/as Magistrados/as

25 enlace de dicho Órgano de Estado, han expresado su interés por reanudar próximamente las reuniones de

26 trabajo con el Consejo. Informándose lo anterior, para los efectos correspondientes. El Pleno, **ACUERDA: a)**

27 **Tener por recibido el informe de la Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, y por**

28 **cumplido el acuerdo contenido en el literal b) del punto seis del acta de la sesión treinta y ocho-dos mil**

29 **veinte, celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil veinte; b) Tener por recibido el oficio fechado el tres**

30 **de los corrientes, con número SGKR diecinueve- dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada María Soledad**

31 **Rivas de Avendaño, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia; y c) Encontrándose presentes la**

# **Pleno CNJ - Acta 07-2021**

## **16 de febrero de 2021**

1 Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, y los Consejales licenciado Carlos  
2 Wilfredo García Amaya, licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar y licenciado Santos Cecilio Treminio  
3 Salmerón, miembros de la Comisión de Enlace, quedaron notificados de este acuerdo, para los efectos  
4 pertinentes. **Punto cinco. SEGUIMIENTO AL PUNTO SIETE PUNTO TRES DEL ACTA CERO SEIS-DOS**  
5 **MIL VEINTIUNO SOBRE LA APROBACIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL**  
6 **PROCESO EVALUATIVO DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del  
7 Pleno el seguimiento al acuerdo adoptado en el punto siete punto tres del acta cero seis –dos mil veintiuno,  
8 celebrada el día nueve de febrero de dos mil veintiuno; en el cual se decidió dejar para estudio de cada uno  
9 de las(os) señoras(es) Consejales el informe de Conclusiones y Recomendaciones del Proceso Evaluativo  
10 dos mil diecinueve, remitido por el licenciado Miguel Ángel Hernández Romero, Jefe de la Unidad Técnica  
11 de Evaluación. En aquella ocasión se recibió dicho informe para darle cumplimiento al punto nueve del acta  
12 cero cinco-dos mil veintiuno de fecha dos del presente mes y año, documento en el que se incorporaron las  
13 observaciones realizadas; y asimismo expresa las consideraciones siguientes: Uno) Que debido a la  
14 Pandemia por el COVID-DIECINUEVE, hubo alternancia de los/as compañeros/as que conforman la Unidad  
15 Técnica de Evaluación, en la realización de las labores, ya que se presentaban a trabajar dos o tres días por  
16 semana; dos) Que las labores se inician con cumplimiento del cien por ciento del personal, a partir del cinco  
17 de octubre dos mil veinte; tres) Los expedientes de la evaluación fueron remitidos a la Comisión de  
18 Evaluación y se encontraban en revisión de los señores Consejales, habiendo sido devueltos a la Unidad  
19 hasta el día nueve de diciembre de dos mil veinte; y cuatro) Que para esa fecha todo el personal se  
20 encontraba fuera de la oficina, evaluando audiencias y realizando encuestas de satisfacción de usuarios, en  
21 las diferentes sedes judiciales de todo el país. Por tales motivos, en el mes de diciembre de dos mil veinte,  
22 se remitió solamente un avance de las Conclusiones y Recomendaciones dos mil diecinueve, a la  
23 Coordinadora de la Comisión de Evaluación; enviándose el documento ya terminado en enero próximo  
24 pasado. El Pleno expresa que luego de haber realizado una revisión del documento, se advierte que esta  
25 versión ha superado las observaciones que previamente hiciera al Pleno, por lo que considera que es  
26 procedente aprobar tal informe y hacer las comunicaciones correspondientes a la Honorable Corte Suprema  
27 de Justicia; asimismo generar una vinculación de los resultados obtenido con el Plan Anual de Capacitación,  
28 a efecto de involucrar a los funcionarios judiciales en jornadas de capacitación o actualización tendientes a  
29 superar las deficiencias señaladas por el informe. Luego de haber generado el espacio para la discusión y  
30 deliberación respectiva, el Pleno conforme a lo que establecen los artículos seis literal b), veintidós literal h),  
31 setenta y setenta y uno de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a) Aprobar el informe**

# **Pleno CNJ - Acta 07-2021**

## **16 de febrero de 2021**

1 de conclusiones y recomendaciones del Proceso Evaluativo dos mil diecinueve, rendido por la Unidad  
2 Técnica de Evaluación; y por cumplidos los acuerdos siguientes: el punto nueve del acta de la sesión  
3 ordinaria cero cinco –dos mil veintiuno, celebrada el día dos de febrero de dos mil veintiuno; y el punto siete  
4 punto tres de la sesión ordinaria cero seis –dos mil veintiuno, celebrada el día nueve de febrero de dos mil  
5 veintiuno; **b)** Remitir el informe relacionado en el literal a) de este acuerdo a la Honorable Corte Suprema de  
6 Justicia, para los efectos correspondientes; **c)** Remitir copia de este informe a la Escuela de Capacitación  
7 Judicial a efecto que con los resultados obtenidos de tal evaluación se propicie la eficiencia profesional y  
8 moralización de la administración de justicia, según el literal b) del artículo veintidós de la Ley del Consejo  
9 Nacional de la Judicatura; y **c)** Estando presente la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa  
10 de Parada, quedó notificada del acuerdo, el cual deberá notificarse además a: la Corte Suprema de Justicia,  
11 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Directora en Funciones de la Escuela de Capacitación Judicial y  
12 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos correspondientes. **Punto seis. JEFE DE LA**  
13 **UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOLICITA APROBAR EL PLAN ANUAL DE**  
14 **TRABAJO DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos,  
15 fechada el cuatro de febrero del año en curso, con referencia UTPD/PLENO/cero cuatro/dos mil veintiuno,  
16 suscrita por el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y  
17 Desarrollo, mediante la cual presenta el Plan Anual de Trabajo Institucional dos mil veintiuno, con sus  
18 correspondientes proyecciones operativas y estratégicas (Matrices UnoC y UnoD); agregando que dicho  
19 documento contiene los últimos ajustes aprobados en el punto cuatro punto uno del acta treinta y ocho-dos  
20 mil veinte, fechada el veintiuno de diciembre de dos mil veinte, así como el punto cuatro punto uno de la  
21 sesión cero cuatro-dos mil veintiuno, celebrada el veintiséis de enero próximo pasado. No omite manifestar  
22 el licenciado Recinos Jovel, que el documento es producto del consenso y validación de las unidades  
23 ejecutoras y la Unidad a su cargo. Luego de la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)**  
24 Tener por recibida la nota y anexos, fechada el cuatro de febrero del año en curso, con referencia  
25 UTPD/PLENO/cero cuatro/dos mil veintiuno, suscrita por el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de  
26 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; **b)** Remitir el documento relacionado en el literal anterior, a  
27 la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, para su revisión, estudio y análisis, debiendo  
28 presentar lo que corresponda posteriormente al Pleno; y **c)** Encontrándose presente la Consejal licenciada  
29 Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones,  
30 quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de  
31 Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto siete. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**

# **Pleno CNJ - Acta 07-2021**

## **16 de febrero de 2021**

1 **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA LA PLANIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DEL CONSEJO**  
2 **NACIONAL DE LA JUDICATURA PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo,  
3 somete a consideración la nota y anexos, fechada el once de febrero del año en curso, con referencia  
4 UTPD/PLENO/cero cinco/dos mil veintiuno, suscrita por el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de  
5 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, mediante la cual presenta para su aprobación la  
6 Planificación de los Riesgos del Consejo Nacional de la Judicatura, para el ejercicio dos mil veintiuno  
7 (Matrices de Riesgo), las cuales fueron propuestas por las Unidades Organizativas del Consejo y validadas  
8 por el área a su cargo; expresando que el documento responde a las proyecciones estratégicas y operativas  
9 de cada Unidad. Luego de haberse generado el espacio para la deliberación y discusión respectiva, el  
10 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos, fechada el once de febrero del año en curso, con  
11 referencia UTPD/PLENO/cero cinco/dos mil veintiuno, suscrita por el licenciado Pedro Antonio Recinos  
12 Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; b) Remitir el documento relacionado en el  
13 literal anterior, a la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, para su revisión, estudio y  
14 análisis, debiendo presentar lo que corresponda posteriormente al Pleno; y c) Encontrándose presente la  
15 Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación,  
16 Estudios e Investigaciones, quedó notificada de este acuerdo, el cual deberá notificarse además al Jefe de  
17 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. SOLICITUD DE**  
18 **LICENCIA DE EMPLEADOS/AS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario  
19 Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el cinco de febrero del año en curso, con  
20 referencia GG/PLENO/cero cuarenta y seis/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz  
21 de Martínez, Gerente General, por medio del cual presenta las solicitudes de licencia con goce de sueldo de  
22 los/a empleados/a siguientes: A) Ingeniero Douglas Ricardo Cabrera Callejas, Coordinador de Soporte  
23 Técnico, por motivo de duelo, comprobado con la partida de defunción extendida por la Jefa del Registro del  
24 Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, departamento de La Libertad, para el período  
25 comprendido del trece al quince, dieciocho al veintidós y veinticinco de enero de dos mil veintiuno (nueve  
26 días); B) Licenciado Marco Tulio Garay Velásquez, Técnico de Producción Audiovisual, por motivo de  
27 enfermedad prolongada, que comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del  
28 Seguro Social, para el período comprendido del diecinueve al veintidós de enero de dos mil veintiuno (cuatro  
29 días); C) Licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, Profesional I, por motivo de enfermedad prolongada,  
30 que comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período  
31 comprendido del doce al quince de enero de dos mil veintiuno (cuatro días); D) Licenciada Elfrida del

# **Pleno CNJ - Acta 07-2021**

## **16 de febrero de 2021**

1 Carmen Cáceres Viuda de Portillo, Jefa de Unidad, por motivo de enfermedad prolongada, que comprueba  
2 con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido  
3 del doce al quince de enero de dos mil veintiuno (cuatro días); E) Licenciada Sara del Carmen Martínez  
4 Pineda, Asistente I, por motivo de enfermedad prolongada, que comprueba con la incapacidad extendida por  
5 el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del dieciocho al veintidós de enero  
6 de dos mil veintiuno (cinco días); y F) Licenciado Nelson Giovanni López Carranza, Jefe de Unidad Técnica  
7 Interino, por motivo de enfermedad prolongada, que comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto  
8 Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del catorce al veintisiete de enero de dos mil  
9 veintiuno (catorce días). El Pleno, en razón que las solicitudes de licencia están debidamente justificadas y  
10 avaladas por la Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de  
11 Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo  
12 Nacional de la Judicatura, en relación con los artículos veintiuno y veintitrés del Reglamento Interno de  
13 Trabajo del Consejo, artículos cinco numerales uno y cuatro, seis inciso tercero y diez de la Ley de Asuetos,  
14 Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos; así como también la Cláusula once del Contrato  
15 Colectivo de Trabajo de esta Institución, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado  
16 el cinco de febrero del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero cuarenta y seis/dos mil veintiuno,  
17 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Conceder licencia con goce  
18 de sueldo al ingeniero Douglas Ricardo Cabrera Callejas, Coordinador de Soporte Técnico, por motivo de  
19 duelo, para el período comprendido del trece al quince, dieciocho al veintidós y veinticinco de enero de dos  
20 mil veintiuno (nueve días); **c)** Conceder licencia con goce de sueldo al licenciado Marco Tulio Garay  
21 Velásquez, Técnico de Producción Audiovisual, por motivo de enfermedad prolongada, para el período  
22 comprendido del diecinueve al veintidós de enero de dos mil veintiuno (cuatro días); **d)** Conceder licencia  
23 con goce de sueldo al licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, Profesional I, por motivo de enfermedad  
24 prolongada, para el período comprendido del doce al quince de enero de dos mil veintiuno (cuatro días); **e)**  
25 Conceder licencia con goce de sueldo a la licenciada Elfrida del Carmen Cáceres Viuda de Portillo, Jefa de  
26 Unidad, por motivo de enfermedad prolongada, para el período comprendido del doce al quince de enero de  
27 dos mil veintiuno (cuatro días); **f)** Conceder licencia con goce de sueldo a la licenciada Sara del Carmen  
28 Martínez Pineda, Asistente I, por motivo de enfermedad prolongada, para el período comprendido del  
29 dieciocho al veintidós de enero de dos mil veintiuno (cinco días); **g)** Conceder licencia con goce de sueldo al  
30 licenciado Nelson Giovanni, López Carranza, Jefe de Unidad Técnica Interino, por motivo de enfermedad  
31 prolongada, para el período comprendido del catorce al veintisiete de enero de dos mil veintiuno (catorce

**Pleno CNJ - Acta 07-2021**  
**16 de febrero de 2021**

1 días); y h) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y  
2 a los/a peticionarios/a, para los efectos pertinentes. **Punto nueve. CORRESPONDENCIA. Punto nueve**  
3 **punto uno. COPIA DEL ESCRITO PRESENTADO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR EL**  
4 **LICENCIADO JAIME ARNOLDO VELASCO RIVERA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PAZ DE**  
5 **TAPALHUACA, LA PAZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración, la copia del escrito presentado a  
6 la Corte Suprema de Justicia, por el licenciado Jaime Arnoldo Velasco Rivera, Secretario del Juzgado de  
7 Paz de Tapalhuaca, departamento de La Paz, mediante el cual hace del conocimiento su denuncia en contra  
8 de las actuaciones de la licenciada Reina Imelda Palma Aldana, titular de la mencionada sede judicial, ya  
9 que tal como lo relata amplia y detalladamente, dicha funcionaria carece de derechos humanos. En tal  
10 sentido, solicita: Uno) Le sea admitida la presente denuncia; dos) Se le tenga por parte en el carácter que  
11 comparece; y tres) se investigue a la señora Jueza licenciada Reina Imelda Palma Aldana. El Pleno antes  
12 de emitir el acuerdo correspondiente, considera necesario que se hagan las acotaciones siguientes: I)  
13 HECHOS PLANTEADOS. De la lectura y análisis que se hacen a los hechos planteados por el licenciado  
14 Jaime Arnoldo Velasco Rivera, Secretario del Juzgado de Paz de Tapalhuaca, departamento de La Paz,  
15 puede advertirse que es motivado por un conflicto con matices de índole personal y/o laboral que no  
16 corresponde a la competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura, que según dispone el  
17 artículo setenta y cinco de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, las denuncias que se formulen  
18 deben versar sobre irregularidades en los procedimientos jurisdiccionales, por lo que deberá emitirse la  
19 valoraciones en el siguiente apartado justificando la inadmisibilidad de la petición. II) INADMISIBILIDAD DE  
20 LA SOLICITUD. El Pleno considera que al analizar los hechos denunciados por el licenciado Jaime Arnoldo  
21 Velasco Rivera, estos se enmarcan en un ámbito ajeno a la tramitación de procedimientos jurisdiccionales,  
22 que es la competencia legal atribuida al Consejo Nacional de la Judicatura, según la disposición supra  
23 citada; en relación a lo antes expuesto se considera pertinente relacionar, que el Consejo Nacional de la  
24 Judicatura, actúa conforme a las competencias que le han sido otorgadas por la Ley, y nunca fuera del  
25 ámbito de la misma, por tal razón como fue relacionado en el romano i) de este acuerdo, el Consejo  
26 Nacional de la Judicatura, se le ha encomendado conocer de denuncias que tengan como fundamento  
27 factico irregularidades en los procedimientos jurisdiccionales; por lo tanto no se puede, ni debe invadir la  
28 potestad jurisdiccional encargada al Órgano Jurisdiccional, dentro de la cual debe entenderse comprendida  
29 los nombramientos y aplicación de régimen disciplinarios de los servidores judiciales; en consecuencia, el  
30 "Procedimiento Especial para sustanciar denuncias contra funcionarios judiciales", no tiene fines  
31 sancionatorios, y no constituye un medio para controvertir diferencias personales o laborales que se tengan

# **Pleno CNJ - Acta 07-2021**

## **16 de febrero de 2021**

1 al interior de las sedes judiciales, relacionadas en el escrito en comento; razones que son suficientes, para  
2 considerar declarar inadmisibile la denuncia presentada. Luego de haber generado el espacio para la  
3 discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la copia del escrito  
4 presentada a la Corte Suprema de Justicia, por el licenciado Jaime Arnoldo Velasco Rivera, Secretario del  
5 Juzgado de Paz de Tapalhuaca, departamento de La Paz; y b) Notificar el presente acuerdo al licenciado  
6 Jaime Arnoldo Velasco Rivera, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto dos. SOLICITUD DE LA**  
7 **JEFA DE LA SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El  
8 Secretario Ejecutivo, somete a consideración, la nota fechada el nueve de los corrientes, con referencia SIP-  
9 cero uno-CNJ-dos mil veintiuno gp, suscrita por la licenciada Quiriam Geraldina Pinto Quintanilla, Jefa de la  
10 Sección de Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia, quien en atención al documento con  
11 número CNJ/SE/cero veintinueve/dos mil veinte, solicita la colaboración del Consejo Nacional de la  
12 Judicatura, a fin que pueda proporcionársele la documentación remitida por el Registro Nacional de las  
13 Personas Naturales, en la cual consta la exclusión de setenta y dos profesionales del Derecho fallecidos; lo  
14 anterior, a fin de actualizar el Sistema de Investigación Profesional-SIPRO, que para tal efecto lleva la  
15 Sección a su cargo. Sobre lo anterior, el Secretario Ejecutivo informa, que requirió lo anterior al Jefe Interino  
16 de la Unidad Técnica de Selección, quien en el documento fechado el diez del presente mes y año, con  
17 número UTS/cero veintiocho/dos mil veintiuno, remitió un CD conteniendo las partidas de defunción de los  
18 profesionales relacionados, que le fue proporcionada por el Registro Nacional de las Personas Naturales,  
19 para lo que corresponda. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota fechada el nueve de los  
20 corrientes, con referencia SIP-cero uno-CNJ-dos mil veintiuno gp, suscrita por la licenciada Quiriam  
21 Geraldina Pinto Quintanilla, Jefa de la Sección de Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia;  
22 b) Instruir al Secretario Ejecutivo, para que remita la información solicitada por la Jefa de la Sección de  
23 Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia; y c) Notificar el presente acuerdo a: Jefe Interino  
24 de la Unidad Técnica de Selección, y a la Jefa de la Sección de Investigación Profesional de la Corte  
25 Suprema de Justicia, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto tres. JEFA DE LA UNIDAD**  
26 **TÉCNICA JURÍDICA SOLICITA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO TRES DEL ACTA CERO UNO-DOS MIL**  
27 **DIECISÉIS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el cinco de febrero del  
28 año en curso, con referencia UTJ/SE/cero sesenta y siete/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Mirna  
29 Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, mediante el cual solicita se le extienda  
30 certificación del acuerdo contenido en el punto tres de la sesión cero uno-dos mil dieciséis, de fecha  
31 veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, en el cual consta que se eligió a la doctora (H.C.) María

# **Pleno CNJ - Acta 07-2021**

## **16 de febrero de 2021**

1 Antonieta Josa de Parada, como Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, la cual es necesaria para  
2 ser presentada a la empresa CLARO, a fin de tramitar la portabilidad numérica de veinticinco líneas de  
3 teléfono celulares, contratadas con la misma. Aclara el suscrito Secretario Ejecutivo que la certificación  
4 solicitada y atendiendo a la premura ya fue expedida y entregada a la Unidad Técnica Jurídica. El Pleno,  
5 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando fechado el cinco de febrero del año en curso, con  
6 referencia UTJ/SE/cero sesenta y siete/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes  
7 Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; y **b)** Ratificar lo actuado por el Secretario Ejecutivo, al haber  
8 extendido la certificación solicitada. **Punto nueve punto cuatro. GERENTE GENERAL PRESENTA**  
9 **INFORME SOBRE EL PERÍODO DE PRUEBA Y NOMBRAMIENTO PERMANENTE DEL LICENCIADO**  
10 **RODOLFO ERNESTO MARTÍNEZ AMAYA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando  
11 y anexo, fechado el ocho de los corrientes, con número GG/PLENO/cero cincuenta/dos mil veintiuno,  
12 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace  
13 referencia al acuerdo contenido en el literal b) del punto ocho punto uno del acta de la sesión treinta y  
14 cuatro-dos mil veinte, celebrada el veinticuatro de noviembre del año recién pasado, a través del que fue  
15 nombrado el licenciado Rodolfo Ernesto Martínez Amaya, en la plaza de Colaborador de Oficina I de la  
16 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas. El Manual de Reclutamiento y Selección de Personal de  
17 la Institución, en su acápite IV Políticas, numeral quinto, indica: La persona de nuevo ingreso, deberá  
18 cumplir un período de prueba de tres meses. Antes de que finalice dicho período, la Jefatura de la  
19 Dependencia, presentará a la Gerencia General un informe del desempeño de la persona nombrada, el cual  
20 se hará del conocimiento del Pleno del Consejo o Presidencia, según el caso; y se notificará a dicha persona  
21 la ratificación o no de su nombramiento, así como la Cláusula número veinte del Contrato Colectivo de  
22 Trabajo, la cual señala que la Jefatura inmediata del empleado/a, al finalizar el período de prueba, deberá  
23 enviar informe a la Presidencia o Pleno. Por ello, el Departamento de Recursos Humanos, solicitó a la  
24 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, enviar a la Gerencia General, un informe sobre el  
25 desempeño laboral del mencionado profesional como Colaborador Administrativo, la licenciada Hilda del  
26 Carmen Quijano de Guardado, Jefa de la Unidad, mediante el documento fechado el veintiocho de enero del  
27 año en curso, con número UCRPPP/GG-RRHH/cero siete/dos mil veintiuno, remitió lo solicitado, reiterando  
28 la satisfacción de la labor desempeñada por el licenciado Martínez Amaya. Con base a lo antes expuesto, la  
29 Gerencia General solicita: Uno) Autorizar el nombramiento permanente del licenciado Rodolfo Ernesto  
30 Martínez Amaya, en la plaza de Colaborador de Oficina I, por el Sistema de Ley de Salarios, de la Unidad  
31 Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno:

# **Pleno CNJ - Acta 07-2021**

## **16 de febrero de 2021**

1 Selección de Magistrados y Jueces, Partida doce, Sub-Partida uno, con un salario mensual de setecientos  
2 veintinueve dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y dos centavos de dólar; y dos) Ratificar  
3 el acuerdo en la misma sesión. Se adjunta la documentación relacionada. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener  
4 por recibido el memorando y anexo, fechado el ocho de los corrientes, con número GG/PLENO/cero  
5 cincuenta/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b)  
6 Nombrar, en forma permanente, al licenciado Rodolfo Ernesto Martínez Amaya, en la plaza de Colaborador  
7 de Oficina I, por el Sistema de Ley de Salarios, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y  
8 Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno: Selección de Magistrados y Jueces,  
9 Partida doce, Sub-Partida uno, con un salario mensual de setecientos veintinueve dólares de los Estados  
10 Unidos de América con cuarenta y dos centavos de dólar, el cual será cancelado con fondos del  
11 presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General,  
12 Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al licenciado Rodolfo Ernesto Martínez Amaya, para los  
13 efectos pertinentes. **Punto nueve punto cinco. DIRECTORA EN FUNCIONES DE LA ESCUELA DE**  
14 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO OCHO DEL ACTA**  
15 **TREINTA Y OCHO-DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el  
16 veintisiete de enero del año en curso, con referencia ECJ-D-dieciocho/dos mil veintiuno, suscrita por la señorita  
17 Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Directora en Funciones de la Escuela de Capacitación  
18 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto ocho  
19 del acta de la sesión treinta y ocho-dos mil veinte, celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil veinte, en  
20 el que se aprobaron los términos de referencia de la Consultoría para la elaboración de una Constitución  
21 comentada de la República de El Salvador; en tal sentido, solicito lo siguiente: Uno) Autorizar el inicio del  
22 proceso de adquisición de bienes y servicios a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas  
23 COMPRASAL II, de la Consultoría mencionada anteriormente; y dos) Autorizar el pago de honorarios de la  
24 Consultoría que asciende a la cantidad de doce mil dólares de los Estados Unidos de América. Se anexa  
25 disponibilidad presupuestaria. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, fechada el  
26 veintisiete de enero del año en curso, con referencia ECJ-D-dieciocho/dos mil veintiuno, suscrita por la  
27 señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Directora en Funciones de la Escuela de  
28 Capacitación Judicial; b) Autorizar el inicio del proceso de adquisición de bienes y servicios a través del  
29 Sistema Electrónico de Compras Públicas COMPRASAL II, de la Consultoría relacionada en la presentación  
30 de este punto; c) Autorizar el pago de honorarios de la Consultoría para la elaboración de una Constitución  
31 comentada de la República de El Salvador que asciende a la cantidad de doce mil dólares de los Estados

# **Pleno CNJ - Acta 07-2021**

## **16 de febrero de 2021**

1 Unidos de América; y **d)** Encontrándose presente la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez  
2 Alvarez, Directora en funciones de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,  
3 quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Jefe de la Unidad  
4 de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y al Jefe de la  
5 Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto seis. DIRECTORA EN**  
6 **FUNCIONES DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA NOTA DE LA DIRECCIÓN**  
7 **NACIONAL DE MEDICAMENTOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo,  
8 fechada el diez de febrero del año en curso, con referencia ECJ-D-veinticinco/dos mil veintiuno, suscrita por  
9 la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Directora en Funciones de la Escuela de  
10 Capacitación “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien de conformidad con lo regulado en los artículos siete  
11 letra d) y cuarenta letra a) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, remite el oficio con número DNM-  
12 DN/cero treinta y cinco-dos mil veintiuno, suscrito por el licenciado Mario Noé Geovanni García Iraheta,  
13 Director Nacional de la Dirección Nacional de Medicamentos- DNM, en el que propone un intercambio de  
14 capacitación para el personal técnico, en los temas planteados en dicha comunicación anexa. El Pleno,  
15 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el diez de febrero del año en curso, con  
16 referencia ECJ-D-veinticinco/dos mil veintiuno, suscrita por la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth  
17 Alvarez Alvarez, Directora en Funciones de la Escuela de Capacitación; **b)** Instruir a la Directora en  
18 Funciones de la Escuela de Capacitación Judicial, que incorpore en las jornadas de capacitación virtual de  
19 las temáticas planteadas, al personal técnico de la Dirección Nacional de Medicamentos- DNM detallados en  
20 la nota; y **c)** Encontrándose presente la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez,  
21 Directora en Funciones de la Escuela de Capacitación “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quedo notificada de  
22 este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Director Nacional de la Dirección Nacional de  
23 Medicamentos- DNM, para los efectos pertinentes. **Punto diez. VARIOS. Punto diez punto uno.**  
24 **GERENTE GENERAL PRESENTA PRESENTA INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO**  
25 **ADOPTADO EN EL PUNTO DIECIOCHO PUNTO CINCO DE LA SESIÓN TREINTA Y OCHO –DOS MIL**  
26 **VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorándum y anexo, fechado el veinticinco de  
27 enero próximo pasado, con número GG/PLENO/cero treinta y nueve/dos mil veintiuno, suscrito por la  
28 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia a los  
29 acuerdos siguientes: Punto dieciocho punto cinco de la sesión treinta y ocho-dos mil veinte, celebrada el  
30 veintiuno de diciembre de dos mil veinte, en el que se le instruyo para que junto a la Jefa del Departamento  
31 de Recursos Humanos, emitieran su opinión sobre retomar el registro de asistencia a través de los **relojes**

# **Pleno CNJ - Acta 07-2021**

## **16 de febrero de 2021**

1 biométricos; y al punto diez del acta cero tres-dos mil veintiuno, de fecha diecinueve de enero del presente  
2 año, en el que le fue requerido informar la razón por la cual se prefiere la adquisición de tarjetas de  
3 proximidad por encima de la propuesta de adquisición de lectores multi biométricos con reconocimiento  
4 facial, si ambos serán adquiridos con cargo al rubro de inversión; en tal sentido, el departamento de  
5 Recursos Humanos propone la alternativa de realizar la marcación de asistencia del personal haciendo uso  
6 de tarjetas de proximidad por las razones siguientes: Uno) Esta modalidad evita el contacto de la persona  
7 con el reloj biométrico anulando la posibilidad de que este sea un medio de contagio de COVID,  
8 salvaguardando así la salud de los empleados; dos) Permitirá un control sistematizado del registro de  
9 asistencia de cada empleado/a, minimizando los errores humanos en dicho registro; tres) La adquisición de  
10 las tarjetas tiene bajo costo por empleado de un dólar de los Estados Unidos de América con trece centavos  
11 de dólar, en relación al costo de adquirir lectores multi biométricos que ascienden a la cantidad de  
12 cuatrocientos veintitrés dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos de dólar,  
13 cada uno, siendo necesarias cinco unidades; cuatro) El gasto a incurrir no se considera inversión por lo que  
14 se puede contar con disponibilidad inmediata, registrándose dicho gasto en el Rubro cincuenta y cuatro-  
15 Adquisición de bienes y servicios, gasto específico cincuenta y cuatro mil ciento noventa y nueve, Bienes de  
16 uso y consumo diverso, mientras que a la adquisición de lectores multi biométricos con reconocimiento facial  
17 si constituyen una inversión, teniendo que esperarse a contar con disponibilidad futura de fondos, la  
18 aprobación de un ajuste por parte del honorable Pleno y autorización del Ministerio de Hacienda para iniciar  
19 el proceso de adquisición de éstos; cinco) Se hará uso de los relojes biométricos con los que actualmente se  
20 cuentan, debiendo únicamente reubicarse dos de ellos según se planteó en el documento con número  
21 GG/PLENO/cero treinta y nueve/dos mil veintiuno; y seis) Constituye una alternativa que puede  
22 implementarse a cortísimo plazo y contribuye a la mejora del sistema de control interno. Por lo antes  
23 expuesto, la Gerencia General solicita: I) Autorizar al Departamento de Recursos Humanos para se adquiera  
24 las tarjetas de proximidad a un costo estimado de un dólar de los Estados Unidos de América con trece  
25 centavos de dólar, cada una, mediante el proceso de adquisición correspondiente, de manera que a la  
26 brevedad posible, el personal del Consejo realice la marcación de asistencia con esa modalidad; II) Autorizar  
27 las reubicaciones de los relojes biométricos planteados en memorándum con Ref: RRHH/GG/cero cero  
28 siete/dos mil veintiuno, adjunto; III) Dar por cumplidos el punto dieciocho punto cinco de la sesión treinta y  
29 ocho-dos mil veinte, celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil veinte y el punto diez del acta cero tres-  
30 dos mil veintiuno, de fecha diecinueve de enero del presente año; y IV) Ratificar el acuerdo en la misma  
31 sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorándum y anexo, fechado el veinticinco de enero

**Pleno CNJ - Acta 07-2021**  
**16 de febrero de 2021**

1 próximo pasado, con número GG/PLENO/cero treinta y nueve/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada  
2 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; y por cumplidos los acuerdos contenidos en el punto  
3 dieciocho punto cinco de la sesión treinta y ocho-dos mil veinte, celebrada el veintiuno de diciembre de dos  
4 mil veinte y el punto diez del acta cero tres-dos mil veintiuno, de fecha diecinueve de enero del presente  
5 año; **b)** Instruir a la Gerente General para que exhorte a las Jefaturas del Consejo Nacional de la Judicatura,  
6 a que den fiel cumplimiento a las obligaciones y labores de control interno del personal a su cargo; **c)**  
7 Autorizar a la Gerencia General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que cuando  
8 exista la disponibilidad presupuestaria, inicien el proceso de adquisición de lectores multi biométricos con  
9 reconocimiento facial; **d)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente  
10 General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto**  
11 **dos. GERENTE GENERAL SOLICITA ROTACIÓN DE PERSONAL Y LA NECESIDAD DE RECURSO**  
12 **HUMANO EN LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
13 memorando y anexo, fechado el quince de los corrientes, con número GG/PLENO/cero cincuenta y  
14 cinco/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General,  
15 mediante el cual hace referencia al documento con número UTE/GG/dieciocho/dos mil veintiuno, de fecha  
16 doce del presente mes y año, suscrito por la Jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación, en el que solicita  
17 el traslado de la licenciada Marta Lidia Sosa Marroquín, detallando algunos problemas que motivan dicha  
18 solicitud. De ser aprobada la rotación se solicita además se asigne otro/a abogado/a, para efectuar el trabajo  
19 de Evaluador Judicial, que cumpla los requisitos del Puesto; en tal sentido, con el propósito que el Pleno  
20 considere una posible rotación de personal a fin de dotar a la Unidad Técnica de Evaluación del recurso  
21 humano necesario para la realización de la Evaluación Judicial Presencial que se está realizando, se  
22 propone para su consideración una lista de profesionales que detalla en el memorando. Con base a lo antes  
23 expuesto, y por las necesidades del servicio, respetuosamente se requiere realizar la rotación de la  
24 licenciada Marta Lidia Sosa Marroquín, a la Unidad Técnica Jurídica donde se ha generado un puesto  
25 vacante debido al lamentable fallecimiento del licenciado José Luis Avilés, quien era colaborador de dicha  
26 Unidad y reforzar a la Unidad Técnica de Evaluación seleccionando un/una profesional de la lista de  
27 Abogados/as remitida, para que desempeñe funciones de Evaluador/a Judicial; asimismo, solicita se  
28 ratifique el acuerdo en la misma sesión. Se adjunta la documentación relacionada. El Pleno de la lectura de  
29 la solicitud formulada por la Gerente General, la cual ha sido motivada por el requerimiento del Jefe de la  
30 Unidad Técnica de Evaluación, debe ponderarse la rotación del personal a efecto de garantizar y fortalecer  
31 el trabajo que realiza la Unidad Técnica de Evaluación, que es la dependencia organizativa que desarrolla

# **Pleno CNJ - Acta 07-2021**

## **16 de febrero de 2021**

1 una de las actividades misionales encomendadas al Consejo Nacional de la Judicatura; ante tal moción se  
2 somete a la consideración del Pleno la rotación de la licenciada Marta Lidia Sosa Marroquín, a la Unidad  
3 Técnica Jurídica; cabe mencionar que en atención a lo dispuesto en la Cláusula veintiocho del Contrato  
4 Colectivo de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, la rotación propuesta es a un puesto de similar  
5 clase o naturaleza y en atención a las necesidades del servicio que da la institución y este se realiza en la  
6 misma localidad; así como el mismo no implica una desmejora salarial; al someter la moción de rotación de  
7 la licenciada Sosa Marroquín, se tiene que se obtuvieron seis votos a favor y una abstención de la señora  
8 Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar. La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta  
9 Josa de Parada, expresa que en lo relativo a la necesidad de recurso humano que generará la rotación de la  
10 licenciada Marta Lidia Sosa Marroquín, se hacen las propuestas de que se asignen a la Unidad Técnica de  
11 Evaluación a la licenciada Jaqueline Roxana Santos o el licenciado Elvis Rigoberto Aldana de la Cruz; lo  
12 cual se somete a la consideración del Pleno obteniendo el resultado siguiente: al someter la moción de  
13 asignar al licenciado Elvis Rigoberto Aldana de la Cruz, obtuvo dos votos a favor siendo estos de los  
14 señores Consejales licenciado Alcides Salvador Funes Teos y Carlos Wilfredo García Amaya; y cinco votos  
15 en contra. Al someter la moción de asignar a la licenciada Jaqueline Roxana Santos, obtuvo cuatro votos a  
16 favor y tres abstenciones de los señores Consejales licenciado Alcides Salvador Funes Teos, licenciado  
17 Carlos Wilfredo García Amaya y licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar. Luego de haber generado el  
18 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, por mayoría, **ACUERDA: a)** Tener por recibido  
19 el memorando y anexo, fechado el quince de los corrientes, con número GG/PLENO/cero cincuenta y  
20 cinco/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)**  
21 Asignar a la licenciada Martha Lidia Sosa Marroquín, a la Unidad Técnica Jurídica, por las razones  
22 expresadas en la presentación de este punto; **c)** Autorizar la asignación de la licenciada Jacqueline Roxana  
23 Santos Hernández, a la Unidad Técnica de Evaluación, como Evaluadora Judicial; **d)** Ratificar este acuerdo  
24 en esta sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos  
25 Humanos, licenciada Marta Lidia Sosa Marroquín y licenciada Jacqueline Roxana Santos Hernández, para  
26 los efectos pertinentes. **Punto diez punto tres. SOLICITUD DE LICENCIA POR MOTIVO PERSONAL DEL**  
27 **CONSEJAL LICENCIADO ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS.** El Consejal licenciado Alcides Salvador  
28 Funes Teos, expresa verbalmente que por motivos personales solicita se le conceda licencia personal con  
29 goce de sueldo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo cinco de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias  
30 de los empleados Públicos, los días diez, once y doce de febrero del corriente año. Para tal efecto, en  
31 cumplimiento a lo establecido el artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se

**Pleno CNJ - Acta 07-2021**  
**16 de febrero de 2021**

1 excusa de participar en la resolución de este asunto, y procede a abandonar la sala de reuniones,  
2 solicitando se le incorpore nuevamente al haberse resuelto. En tal sentido, luego de haberse generado el  
3 espacio para la deliberación y discusión respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la solicitud  
4 verbal del Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos; **b)** Conceder licencia con goce de sueldo por  
5 motivo personal, al licenciado Alcides Salvador Funes Teos, los días diez, once y doce de febrero de dos mil  
6 veintiuno; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Encontrándose presente el Consejal licenciado  
7 Alcides Salvador Funes Teos, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a:  
8 Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. Se hace  
9 constar que luego de adoptada la decisión anterior, se reincorporó a la sala de sesiones el Consejal  
10 licenciado Alcides Salvador Funes Teos. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la  
11 sesión a las doce horas con cuarenta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la  
12 presente acta que firmamos.

13  
14  
15  
16  
17  
18 **DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**  
19 **PRESIDENTA**  
20

21  
22  
23  
24  
25 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

**LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**

26  
27  
28  
29  
30 **LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

**LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**

31  
32

**Pleno CNJ - Acta 07-2021**  
**16 de febrero de 2021**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO